



## INSTRUCTIVO

DDEV-INS- N.º 20/2026

A: DIRECTORAS Y DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS

DE: Lic. Ramiro Terán Chávez

### DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACIÓN VILLA RIVERO – TACACHI – CUCHUMUELA

REF.: ENTONACIÓN OBLIGATORIA DEL HIMNO A COCHABAMBA EN IDIOMA QUECHUA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCIÓN, DURANTE LA FORMACIÓN DE LOS DÍAS LUNES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SEMANA ANIVERSARIO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

Villa Rivero, 31 de Agosto de 2026

---

De mi mayor consideración:

**PRIMERO:** El suscrito Director Distrital en cumplimiento a instructivo DDE-SER-CIR N° 0059/2026 con referencia a ENTONACIÓN OBLIGATORIA DEL HIMNO A COCHABAMBA EN IDIOMA QUECHUA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCIÓN, DURANTE LA FORMACIÓN DE LOS DÍAS LUNES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, siendo que el Estado Plurinacional de Bolivia fomenta la protección, revalorización y uso pleno de las lenguas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos. El departamento de Cochabamba se caracteriza por un arraigo sociocultural y lingüístico profundamente quechua, donde el idioma originario no solo es un medio de comunicación, sino expresión viva de la identidad, historia y cohesión social de la región. Por ello, el Sistema Educativo Plurinacional asume el rol fundamental de dinamizar la educación intracultural, intercultural y plurilingüe, promoviendo el civismo descolonizador a través de los símbolos patrios y regionales. Con motivo de conmemorarse en el mes de septiembre la efeméride departamental de Cochabamba, resulta indispensable rendir homenaje al departamento revitalizando la lengua quechua en el ámbito escolar, afianzando en la comunidad educativa el sentido de pertenencia y la valorización de nuestra riqueza sociolingüística.

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), en su Artículo 5, Parágrafo I, se determina que los idiomas oficiales del Estado son el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, incluyendo expresamente el quechua. Asimismo, el Artículo 6, Parágrafo II, establece los símbolos del Estado y el deber de velar por su respeto, promoción y uso integral en la sociedad, concordante con el Artículo 108, Numerales 2 y 3, que señala el deber supremo de las y los bolivianos de conocer, respetar y promover los



derechos, así como cultivar y practicar los valores cívicos y patrióticos. Este precepto constitucional se fortalece con la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, la cual dispone que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el Sistema Educativo Plurinacional, instruyendo el desarrollo integral de las competencias comunicativas orales y escritas en la lengua originaria predominante de la región.

En el marco de la Ley N° 269 de 02 de agosto de 2012, Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas, el Artículo 1, Numeral 1, garantiza la protección, promoción, difusión y desarrollo de los derechos lingüísticos colectivos e individuales. Artículo 3, Inciso a), promueve el principio de descolonización orientado al desmontaje de las estructuras de dominación lingüística y cultural para garantizar el uso pleno de los idiomas originarios en los ámbitos de la administración pública y la educación.

Asimismo, el Artículo 6, Numeral 4, reconoce el derecho colectivo a recuperar y utilizar términos y expresiones propias de los idiomas oficiales en los espacios cívicos, artísticos y académicos, lo cual se fortalece con el Artículo 7, que declara como Patrimonio Oral, Intangible, Histórico y Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia a todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, incluyendo el Quechua.

Por su parte, el Artículo 12, Parágrafos I y II, consolida el derecho y deber de las y los estudiantes de aprender y emplear la lengua originaria predominante (Quechua) en los procesos pedagógicos e institucionales. Finalmente, el Artículo 20, Parágrafo I, establece la obligación de la administración pública y de las instituciones del Estado de promover activamente el uso e implementación de los idiomas oficiales en las actividades cívicas, culturales e institucionales.

Por lo expuesto, la Dirección Distrital de Educación de Villa Rivero/ Tacachi/ Cuchumuela, a través de la Subdirección de Educación Regular, instruye a ustedes Directores/as de Unidades Educativas garantizar la ENTONACIÓN OBLIGATORIA DEL HIMNO A COCHABAMBA EN IDIOMA QUECHUA EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE SU JURISDICCIÓN, DURANTE LA FORMACIÓN DE LOS DÍAS LUNES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026, toda vez que el uso de la lengua originaria fortalece la identidad cultural de las y los cochabambinos.

Para los fines correspondientes, se adjunta el Himno Quchapampap Takiyin de referencia.

**SEGUNDO:** Señores directores en atención a DDE- SER - CIR- N° 056/2026 emite a ustedes para su conocimiento y cumplimiento, a través de Máxima autoridad ejecutiva la Dirección Departamental de Educación y en atención a la solicitud de la Asociación Departamental de Maestras y Maestros de Educación Inicial en



Familia Comunitaria (ASODMEIFC), en conmemoración del nacimiento del “Poeta de los Niños”, Oscar Alfaro, tiene a bien instruir el ennoblecimiento de esta fecha tan importante.

Para tal efecto, se ha programado una serie de actividades que deberán desarrollarse al interior de las Unidades Educativas, con el propósito de dar a conocer la relevancia del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria en la formación integral de la niñez.

Por lo que INSTRUYE a usted, hacer conocer a la comunidad educativa el siguiente cronograma de actividades:

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SEMANA ANIVERSARIO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA |                            |                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº                                                                                                                  | Fechas                     | Actividades                                                                                                                                                                                                         |
| 1.                                                                                                                  | Lunes 31 de agosto         | Acto de inauguración de la semana del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria, programa exclusivo de cada Unidad Educativa. Embanderamiento del frontis de las Unidades Educativas y/o decorado de curso. |
| 2.                                                                                                                  | Martes 01 de septiembre    | Difusión de la importancia del Nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria. Periódico Mural y/o elaboración de afiches y otros.                                                                               |
| 3.                                                                                                                  | Miércoles 02 de septiembre | Jornada de Juegos.                                                                                                                                                                                                  |
| 4.                                                                                                                  | Jueves 03 de septiembre    | Concurso de poesía y/o canto.                                                                                                                                                                                       |
| 5.                                                                                                                  | Domingo 27 de septiembre   | III Mini Entrada Folclórica interinstitucional del Nivel Inicial en Familia Comunitaria en conmemoración del aniversario del nivel inicial a nivel nacional. (Se adjunta convocatoria)                              |

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas,

Atentamente,

  
Dr. Ramiro Terán Chavez.  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
"VILLA RIVERO"